

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4. Edificio Virrey Torre Central – Teléfono: 3532666 – Ext. 71308

Dirección electrónica: ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de junio de Dos Mil Veinticinco (2.025)

Expediente No. 08-2024-00300-00

Incorporase a los autos, el escrito allegado por la parte actora, describiendo el traslado del dictamen allegado por los demandados ALFREDO NAVAS PARAMO y TRANSPORTES AGUDELO LOPEZ – Anexo 052.

Igualmente, agréguese a los autos el escrito allegado por la demandada TRANSPORTES AGUDELO LOPEZ – Anexo 052, describiendo el traslado pericial allegado por la parte actora, solicitando la comparecencia de los peritos que elaboran la experticia, lo cual ya fue decretado en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., __25/06__ de 2025

Notificado por anotación en ESTADO No. __84__ de
esta misma fecha.

El Secretario,

SANDRA MARLEN RINCÓN CARO

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29a5c57e1ecce18413ed34a8b8ff341dcf383c1c742970b3e6cb2340734cf10**

Documento generado en 24/06/2025 01:52:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>